

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de mayo de 1969 por la que se nombra Profesor agregado de «Geometría analítica y diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Pedro Luis García Pérez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Luis García Pérez, número de Registro de Personal: A42EC125, nacido el 23 de marzo de 1938, Profesor agregado de «Geometría analítica y diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 17 de mayo de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Antonio Bonnin Vila, don Carlos Polo Miranda y don Rafael Ferré Masip*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) para cubrir, entre otras, las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, adscritos a las enseñanzas del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»; grupo XVII, «Estadística», y grupo XIX, «Mecánica de fluidos».

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Antonio Bonnin Vila, para el grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»; don Carlos Polo Miranda, para el grupo XVII, «Estadística», y don Rafael Ferré Masip, para el grupo XIX, «Mecánica de fluidos». La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por período de igual tiempo.

Peribirán el sueldo anual de 60.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 24 de mayo de 1969 por la que se nombra Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa a don Román Rianza Pérez, don Fernando Puertas Sales, don Ramón Losada Rodríguez y don Cristóbal Mateos Iguacel, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 9 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para cubrir las cátedras del grupo I, «Matemáticas I», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter provisional, del grupo I, «Matemáticas I», de las Escuelas Téc-

nicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa, a don Román Rianza Pérez, nacido el día 21 de abril de 1934 y con el número de Registro de Personal A02EC363; don Fernando Puertas Sales, nacido el día 8 de septiembre de 1936 y con el número de Registro de Personal A02EC364; don Ramón Losada Rodríguez, nacido el día 28 de marzo de 1913 y con el número de Registro de Personal A02EC365, y don Cristóbal Mateos Iguacel, nacido el día 23 de octubre de 1938 y con el número de Registro de Personal A02EC366, quienes percibirán el sueldo anual de 178.200 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 26 de mayo de 1969 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a don José Riba Ortíz.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3190/1965, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de dicho Patronato a don José Riba Ortíz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba a doña Ana María Vicent Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba a doña Ana María Vicent Zaragoza, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Zaragoza a don Antonio Beltrán Martínez.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Zaragoza a don Antonio Beltrán

Martínez, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Valladolid a don Juan José Martín González.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Valladolid a don Juan José Martín González, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Baleares a don Guillermo Roselló Bordoy.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Baleares a don Guillermo Roselló Bordoy, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Murcia a don Manuel Jorge Aragonés.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Murcia a don Manuel Jorge Aragonés, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Pontevedra a don José Filgueira Valverde.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Pontevedra a don José Filgueira Valverde, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Santander a don Miquel Angel Garcia Guinea.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Santander a don Miquel Angel Garcia Guinea, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Sevilla a don José Benjumea Fernández-Angulo.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 establece la figura de los Consejeros provinciales de Bellas Artes, que asumirán la misión de los antiguos Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Comisarios de Zona del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y Delegados provinciales y locales de Bellas Artes, más las de difusión de la Música y promoción de Exposiciones Artísticas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Sevilla a don José Benjumea Fernández-Angulo, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Toledo a don José Manuel González Valcárcel.*

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del Decreto de 27 de noviembre de 1967, la Orden ministerial de 24 de